ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422356				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - S.B.E				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	27-Enero-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Poder Judicial - Alonso y Testanova - 4° piso - Torre Sur				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. SILVIA SENA C.P. ERICA MATTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80071099-1	GUICMA S.R.L.	guicmasrl2@gmail.com
2	4620522-5	Cristhian Augusto López Blanco	dongato_comercial@hotmail.com
3	80055283-0	INGENET SRL	infoingenet@gmail.com
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	direccion@nempre.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

C.P. Erica Matto
U.O.C. - Dirección
Corte Suprema de Justicia

INGENET S.R.L.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUICMA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 93.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Cristhian Augusto López Blanco	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 92.999.991 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INGENET SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 178.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 142.443.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUICMA S.R.L.	70		NO
Cristhian Augusto López Blanco	22		NO
INGENET SRL	17		NO
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	20		NO

Presentan sus ofertas las siguientes empresas:

GUICMA S.R.L: Sin representantes para este acto.

CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO: Sin representantes para este acto.

INGENET S.R.L:. Representada en este acto por el SR. PABLO EDUARDO QUIROZ con C.I. N° 2.443.534.

NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ: Sin representantes para este acto.

GUICMA S.R.L: Presenta un original de la oferta.

C.P. María Marta
U.O.C. Evaluación
Contrataciones Justicia

INGENET S.R.L.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

2- Título de Marca, de los bienes ofertados en caso de ser fabricantes ó autorización del fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

3- Especificaciones técnicas ofertadas.

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Balance General y Estados de Resultados del año 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub

U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

INGENET S.R.L.

Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).

5. Formulario 500 para el año 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
6. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
7. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 36 meses como minimo, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.
8. Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 36 meses como minimo, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.
9. Título de Marca, de los bienes ofertados en caso de ser fabricantes ó autorización del fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

INGENET S.R.L:. Presenta un original de la oferta.

1- Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

2- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

3- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

4- Certificado de Cumplimiento Tributario.

5- Formulario 500 para el año 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

6- Título de Marca, de los bienes ofertados en caso de ser fabricantes ó autorización del fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite

INGENET S.R.L.

como representante de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjero dichos documentos deben estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ:

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

LA FIRMA INGENET S.R.L DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. Las ofertas finales de Guicma S.R.L y Comercial Don Gato del Sr. Cristhian Augusto López Blanco estan por debajo del referencial, siendo precios irrisorios, y atentando a los precios reales del mercado.
2. La firma Guicma S.R.L su declaración jurada de mantenimiento de oferta, se observa que no esta completo lo solicitado en el PBC "Adquisición de Sillones Ejecutivos - Contrato Abierto - Ad Referendum - S.B.E" tampoco su garantia cubre, ya que se debe poner el 3% de la oferta inicial de la S.B.E. Guicma S.R.L no presenta SIPE.
3. La planilla de precios de la firma GUICMA S.R.L su precio final esta mal debiendo ser 92.999.991 G.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

INGENET S.R.L.

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Eduardo Nato
U.O.C. - Comité de Evaluación
Corte Suprema de Justicia

INCENET S.R.L.